

## Doce años de inhabilitación y dos de cárcel para el alcalde de Ojén.

Francisco Manuel Vázquez permitió construir en el alcornocal de Elviria.

La denuncia parte de los ecologistas

---

ANTONIO MONTILLA/MARBELLA – 19/12/2002 - Sur

*Acusación: Fiscalía de Málaga, tras denuncia de Ecologistas en Acción y la Sdad. Española de Ornitología.*

*Penas: El juez ha impuesto al alcalde una pena de dos años de cárcel y 12 de inhabilitación como autor de un delito contra la ordenación del territorio y otro medioambiental. También condena a seis meses de inhabilitación a los miembros de la Comisión de Gobierno que concedieron la licencia.*

Malos tiempos para los alcaldes de la Costa del Sol. Un juez de Málaga ha condenado al primer edil de Ojén, el socialista Francisco Manuel Vázquez, a dos años de prisión y otros 12 de inhabilitación para cargo público como autor de un delito contra la ordenación del territorio, según confirmó ayer a este periódico el propio Vázquez.

El juicio se celebró en Málaga el pasado día 7 y, aunque Vázquez no ha recibido la notificación oficial de la sentencia, sus abogados ya le han adelantado que ha sido condenado a dos años de cárcel y 12 más de inhabilitación por permitir la construcción de viviendas en el alcornocal de Elviria.

La asociación Ecologistas en Acción y la Sociedad Española de Ornitología (SEO) presentaron en 2000 dos denuncias ante la Fiscalía de Málaga contra el Ayuntamiento de Ojén por un supuesto delito medioambiental al permitir la urbanización en la zona de los alcornocales, lindante con los municipios de Marbella y Mijas. Ambos colectivos argumentaban que la zona tiene la calificación de complejo serrano de interés ambiental y que el ecosistema presenta especies animales y vegetales que se encuentran protegidas tanto por la normativa nacional como por la comunitaria.

Francisco Manuel Vázquez, que lleva tres mandatos consecutivos como alcalde de Ojén, entiende que lo único que se le puede reprochar es «no haber comunicado esta licencia a la Comisión Provincial de Urbanismo, pero es un mero tema administrativo».

«No pienso dimitir de mi cargo»

Lo tiene claro. No piensa dimitir. «Si lo hiciera, estaría reconociendo que hice algo ilegal, y yo estoy convencido de que no». Francisco Manuel Vázquez zanja con estas palabras cualquier duda sobre su posible abandono como regente de Ojén.

El alcalde aseguró a este periódico que ayer mismo le comunicó la sentencia a Luis Reina, secretario de Política Municipal del PSOE de Málaga. El que sí ha presentado su renuncia es Juan Pedro Monje, ex concejal del PSOE, que hace unos meses presentó su dimisión por discrepancias con el propio Vázquez. Monje ha justificado su dimisión en «motivos estrictamente personales», aunque ésta coincidió con las primeras noticias sobre este caso, en el que también está involucrado.

El alcalde ojeteto anuncia que se mantendrá en su cargo hasta que la sentencia sea firme, ya que sus abogados la recurrirán en apelación ante la Audiencia de Málaga «donde espero que todo quede aclarado», indica.